

Guayaquil, 05 de Agosto de 1992

Señores
Accionistas de la Compañía
CERRORRICO S.A.
Ciudad

Estimados señores:

He revisado contablemente el Balance General de la compañía CERRORRICO S.A. cortado a diciembre 31 de 1988, y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha.

Debo mencionar que la administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas.

La custodia y conservación de los bienes es adecuada. En general se ha cumplido normalmente con el Art. # 321 de la Ley de Compañías.

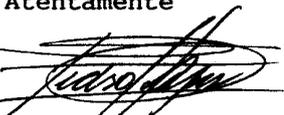
Los libros de acciones y accionistas en general se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes.

Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a los libros contables, los mismos que han sido registrados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Como regla general la administración ha presentado buena disposición para proporcionar los informes y registros contables pertinentes, sobre los cuales doy mi opinión, sin embargo es importante mencionar que mi criterio no involucrará comentarios sobre documentación que por alguna razón a la fecha del cierre del balance no haya sido registrada y/o no se la haya considerado necesaria para mi lectura y juicio.

De los señores accionistas.

Atentamente



Ing. Pedro Lopez S.
Comisario

